

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

APELLIDOS Y NOMBRE	SI/NO	APDO.	MOTIVO
AISA HERRANZ, MIGUEL	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera”. Curso 2013/14 y 2016/17 aún no era F. carrera.
ALTELARREA HERRERO, M PILAR	NO	1.1.1.	-La puntuación es correcta ya que, según baremo, por el cuarto año y siguientes, la fracción de año se computará a razón de 0.5000 puntos por cada mes completo. De forma que a 10 A y 2 M = 51.000 pto
	NO	1.1.2.	-Por este apartado no le corresponde puntuación.
ALVAREZ ROYO, YOLANDA	NO	5.3.	La especialidad de PRI no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
ANGULO NUVIALA, ALBA	NO	6.6	-Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”.
	NO	5.3.	-No tiene ninguna especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especiales previstos en los R.D 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como exige el baremo de la convocatoria
APARICIO SAZ, ROSA M ^a	NO	5.3.	La especialidad de PT no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
ARILLA LUNA, REBECA	NO	1.1.3.	-La nueva clasificación de los centros de difícil desempeño entró en vigor el 1-9-2017, por lo tanto, los servicios prestados en el CP Ramiro Solans con anterioridad a esa fecha, no pueden ser valorados.
	NO	6.6.	-Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado. No procede valorar otras titulaciones.
ARTAL PEREZ, SERGIO	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
ASENSIO GIMENO, PILAR	NO	6.6.	Los cuatro cursos de tutorización de las prácticas del GRADO de Magisterio, coinciden con el 4.3. Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
BAGUENA MORALES, CRISTINA	SI	6.6	3 AÑOS = 0.3000 pto.
BARON ZAMBORAIN, MIRIAM	NO	1.1.3.	El centro en el que está prestando servicios en comisión de servicios desde el 1-7-2018 no está clasificado de difícil desempeño.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

BARTOLOME ESTACHO, SARA	NO	5.3.	La especialidad de PRI no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
BERDALA GIL, MAR	NO	4.3.	Existe coincidencia de dos meses con el apartado 4.2. del cargo de Jefa de Estudios. Según baremo “..En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”.
BESCOS BASURTE, LUIS	NO		La Resolución definitiva de reconocimiento de la especialidad de francés fue con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes del Concurso. Según la base novena de la convocatoria TODOS los requisitos de participación, así como los méritos alegados han de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes..”
BLASCO ESPI, ANA	PARCIAL	6.6.	Los cursos 2002-2003, 2003-2004 no es tutorización de prácticas del título de GRADO. Los cursos 2013/14, 14/15, 15/16 coinciden con apartado 4.3. Se valoran el curso 2016/17 y 2017/18 = 0.200 ptos.
CABETAS LORENZ, CRISTINA	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
CALIZ CASANOVA, CARLOS	NO	4.2.	Según consta en nuestra base de datos y expediente personal, la comisión de servicios fue modificada con efectos económicos y administrativos de 1-9-2018.
CARVAJAL MORALA, M TERESA	NO	5.3.	No tiene ninguna especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especiales previstos en los R.D 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como exige el baremo de la convocatoria
CASAS HERRANDO, M INES	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”.
CASTEJON GARCIA, LAURA	SI	1.1.3.	1 AÑO Y 2 MESES = 2.3332 ptos.
CASTEL PAULES, MARIA	NO	1.1.3.	Según los criterios de valoración para obtener puntuación por este apartado se tiene que estar ocupando de manera efectiva un puesto de especial dificultad en el presente curso 2018-2019.
CASTILLO ZORIQUEL, PATRICIA	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
CLAVERIA HERNANDEZ, ELENA	NO	4.3.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2. , 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

			de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
DEL CAMPO FIDALGO, AINHOA	NO NO	4.3. 6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
DIARTE BANDRES, ANA VICTORIA	SI	4.3.	AÑADIR 2 MESES. TOTAL DEL APARTADO 4 AÑOS Y 2 MESES = 4.1666
DURAN PARICIO, M CANDIDA	SI	1.1.1.	10 AÑOS Y 2 MESES = 51.0000 ptos.
EZPELETA PAESA, RICARDO	SI NO	4.2. 6.6.	4 MESES = 0.8332 Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . No procede valorar la tutorización de otras titulaciones.
FERNANDEZ ORTUBIA, CARLOTA	NO	6.6.	El año de la tutorización no era funcionaria de carrera. Según baremo “los subapartado 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
FILLOLA BAYO, SABINA	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
GALÉ ANSODI, CARLOS	NO	6.6.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
GARATE VILLA, OSCAR	NO	4	Según baremo de la convocatoria la puntuación máxima del total del apartado IV son 20 ptos.
GARCIA FERNANDEZ, DAVID	NO	4.3.	Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”
GARCIA SANCHEZ, EMILIO JOSÉ	NO NO	1.1.3. 6.6.	-No está participando desde un centro clasificado de especial dificultad. -La tutorización de un Funcionario en Prácticas, no está contemplado en el baremo.
GASCON SANVICENTE, SONIA	SI NO	4.2. 6.6.	1 AÑO Y 2 MESES = 2,9166 ptos Según baremo “los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”.
GAVIN BELTRAN, ANGEL	SI	4.1.	2 AÑOS Y 2 MESES = 8,6666 ptos.,

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

GONZALEZ TEJERO, M BELEN	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
GOTOR GARCIA, RAQUEL	SI	4.3.	Estaba alegada pero no documentado. Ahora lo documenta 6 AÑOS Y 2 MESES = 5 ptos.(máximo)
HERNANDEZ TOBAJAS, SARA	NO NO	4.3. 6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
HERRERO SANCHO, LAURA	NO	6.6.	El curso 2016/17 de la tutorización de las prácticas, no era funcionaria de carrera. Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
HUERTA BOLEA, M BEGOÑA	NO	6.6.	El curso 2006/07 no es tutorización de prácticas del título de GRADO. El resto de cursos coincide con el apartado 4.1. Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6., en caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse a la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
IZAGUERRI ARTIAGA, BERTA	NO NO	5.3. 6.6.	-La especialidad de EF no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria. -Según baremo de la convocatoria, "los subapartados 4.1, 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera..."
JAVIERRE ALCINA, MÓNICA	NO	4.3.	La coordinación coincide con el cargo de Directora (4.1.). Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
JUAN MORERA, RAQUEL	NO	5.3.	Las especialidades de PT, MU y PRI no fueron adquiridas por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
LAHOZ PERALTA, ANA CRISTINA	SI	4.3.	2 AÑOS Y 5 MESES = 2.4165 ptos.
LAJUSTICIA FRANCO, SARA	NO	6.6.	El curso 2016/17 aún no es funcionaria de carrera. Según baremo "los subapartado 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera ."

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

LASCURAIN SIERRA, MARTA	NO NO	1.1.1. 5.3.	La puntuación es correcta. Antigüedad en el centro desde el que participa son 5 años y 2 meses La especialidad de PRI no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
LISBONA VILLANOVA, CRISTINA	NO	6.6.	Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . No procede valorar la tutorización de otras titulaciones.
LOPEZ SEBASTIAN, M EUGENIA	OFICIO	1.1.1.	3 AÑOS Y 2 MESES = 9.0000 ptos.
LOSCOS PABLO, NURIA	NO	4.3.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
MARIN LASTANAO, VANESSA	SI	1.1.3.	1 AÑO Y 2 MESES = 2.332 ptos.
MARIN MURILLO, ANA MARIA	NO	6.6.	Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . No procede valorar la tutorización de otras titulaciones.
MARQUES ABADIA, JULIA	SI	4.2.	1 AÑO Y 2 MESES = 2.9166 ptos
MARQUEZ MATEO, VICTOR	SI	4.1.	Error en la grabación. Se cambian los 4 meses al apartado 4.1. = 1.3332 ptos.
MARTIN NUEZ, ELENA VANESA	SI SI	4.1. 4.2. 4.3.	2 MESES = 0,6666 ptos. 1 AÑO = 2,500 ptos 0 ptos. por simultaneidad con los anteriores subapartados. Según baremo "los subapartados 4.1.,4.2.,4.3. 6.4 y 6.6 en caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
MARTINEZ ALCAZAR, CARLOS	NO	6.6.	Según baremo de la convocatoria, "los subapartados 4.1, 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.."
MARTINEZ RUEDA, ESTHER	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
MIGUEL ESTEBAN, M CONCEPCION	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
MONFORTE MARTIN, M PILAR	SI NO	4.1. 4.3. 6.6.	Le corresponde 4 meses = 01,3332 ptos. Por coincidencia de dos meses con el apartado anterior, en el 4.3. le corresponde 10 meses = 0,8330 Según baremo de la convocatoria "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

			desempeño como personal funcionario de carrera "
MONTESINOS GINES, SARA	SI	1.1.3.	1 AÑO = 2 ptos.
MONTOYA SOBRINO, FELISA MARIA	SI NO	5.3. 6.6.	-Comprobado BOE de 17/8/1996 se le valora la especialidad de Educación Infantil, (1 pto) -Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . En los certificados aportados no consta la titulación.
MOROS ESCOLANO, PILAR	NO NO	1.1.1. 4.3.	La puntuación es correcta. Antigüedad en el centro desde el que participa es de 2 años y 2 meses. Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
MULERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	NO	6.6.	Según baremo "los subapartado 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera .
MURILLO ALMUZARA, RAQUEL	SI	4.3.	1 año y 2 meses = 1.1666 ptos
MURILLO ESCANERO, DANIEL	NO	5.3.	La especialidad de EF no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
NADAL FERNANDEZ, SUSANA	NO NO	4.3. 6.6.	La coordinación de actividades de formación no se valora en este apartado. Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . El curso 2011/12 no son estudiantes de Grado.
NAVARRO VAL, LAURA	NO	6.6.	La tutorización de las prácticas de un Funcionario en prácticas no está recogido en el baremo.
NOTIVOLI COARASA, ISABEL	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera . En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
OROS MEDRANO, LUIS IGNACIO	SI	1.1.2.	3 AÑOS = 6 ptos.
ORTIZ HERNANDEZ, M ARANZAZU	NO	6.6.	Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado . El curso 2011/12 no son estudiantes de Grado.
PALOMO BLAZQUEZ, ANA	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
PELLICENA FLETA, USEBIO	NO	1.1.3.	Según baremo y criterio de valoración, para obtener puntuación por este apartado debería estar ocupando de manera efectiva un puesto de especial dificultad en el curso 2018-2019.
PEREZ ANCA, SUSANA	NO	1.1.2.	La puntuación es correcta. Al participar como suprimida acumulamos al centro de procedencia los

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

			servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior al centro suprimido. Centro anterior a suprimido es el CRA de Albelda obtenido el 1-9-2010.
PEREZ SANTOLALLA, EMMA	NO	5.3.	Ninguna de las especialidades (PT y AL) fueron adquiridas por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria
	NO	6.6.	La tutorización de funcionarios en prácticas, no está contemplado en el baremo.
PEREZ VAL, SILVIA	NO	4.3.	Según los criterios de valoración, la figura de <i>Tutor de aula de español</i> no es asimilable a la función tutorial.
PERIBAÑEZ LOPEZ, ERICA	SI	4.3.	1 AÑO Y 2 MESES = 1.1666 ptos
PINOS LAZARO, RAUL	SI	4.1.	3 AÑOS Y 4 MESES = 13.3332 ptos.
PONCE MORENO, JOSE ANTONIO	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
RAMON LASHERAS, ELBA MIRELLA	NO NO	4.3. 6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
RECIO VILLALBA, ALEJANDRO	NO	4.3.	No procede la admisión de nuevos méritos en la fase de alegaciones que no hubieran sido aportados en el plazo ordinario.
REPOLLES FILLOLA, M PILAR	NO NO	4.3. 6.6.	Tiene la puntuación máxima por este subapartado que es 5 puntos. El certificado que aportó ha sido valorado. No aportó nada más. Según Baremo de la convocatoria "los méritos correspondientes a los apartados 4.3., 5.3., y 6.6. deberán acreditarse con los documentos justificativos correspondientes, aunque los mismos se hayan aportado en concursos anteriores".
REVUELTO RECAJ, ANA	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
ROLDAN CEREZUELA, ANA	SI	4.2.	4 años = 10.000 ptos.
ROMEASAGARRA, MILAGROS	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3. , 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
ROMERO ALCALA, ANDREA	NO	5.3.	La especialidad de PRI no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades,

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

			previstos en los R.D. 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como establece el baremo de la convocatoria.
RUBIO LOSHUERTOS, ESTRELLA	SI	1.1.3.	1 AÑO Y 2 MESES = 2.3332 ptos
SAEZ ALONSO, TERESA	SI	4.3.	1 AÑO Y 2 MESES = 1.1666 ptos
SALVO PALACIN, ANA VICTORIA	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
SAN JOSE GUTIERREZ, M LUISA	NO	6.6.	Este subapartado hace referencia expresa a la tutorización de las prácticas de titulaciones de Grado y Master de formación del profesorado.
SANCHEZ BLASCO, CRISTINA	SI	4.3.	Una vez aportado el certificado de Tutora curso 2014/15, se valora con un total de 5 A y 2 M = 5 ptos.
SAZ MARTINEZ, JOSÉ ANTONIO	NO	1.1.3.	La puntuación otorgada es correcta. Antigüedad en el centro clasificado de difícil desempeño 1 a y 2 m
SEGURA SABADO, LAURA	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
SOFIN URZAY, LUCIA	NO	6.6.	Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso"
SOLANAS GINER, SARA	NO	4.3.	Existe una coincidencia de dos meses con el apartado 4.1. del cargo de Directora. Según baremo "En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
	NO	5.3.	No tiene ninguna especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los R.D.850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como exige el baremo de la convocatoria.
SOROLLA BUENO, ANGELES	NO	4.3.	Existe una coincidencia de dos meses con el apartado 4.2. del cargo de Jefa de Estudios. Según baremo "..En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
VILLANUEVA BAENA, M DEL CARMEN	NO	6.4.	Conforme establece el baremo, sólo se valorará su desempeño como personal funcionarios de carrera. Los méritos alegados no se corresponden con el objeto de este apartado. Las actividades ejercidas no las desarrolla a través de su condición de funcionaria de carrera del cuerpo de Maestros.
YAGÜE LUNA, SILVIA	NO	4.3. 6.6.	-Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS (RESOLUCIÓN 30 DE OCTUBRE 2018)

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

		5.3	ventajoso”. -No tiene ninguna especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especiales previstos en los R.D 850/1993, 334/2004 y 276/2007, tal y como exige el baremo de la convocatoria
YUS CARO, SERGIO	NO	4.3.	Existe una coincidencia de dos meses con el apartado 4.2. del cargo de Secretario. Según baremo “..En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos, no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso”.

Zaragoza a 20 de febrero de 2019.